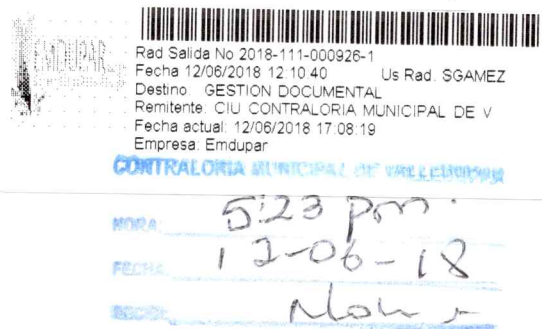


Valledupar, 08 de Junio de 2018.

GG-GG 295

Doctor.
OMAR CONTRERA SOCARRAS
Calle 14 No. 6-44 Piso 3
 Contralor Municipal de Valledupar



Rad Salida No 2018-111-000926-1
 Fecha 12/06/2018 12:10:40 Us Rad. SGAMEZ
 Destino: GESTION DOCUMENTAL
 Remitente: CIU CONTRALORIA MUNICIPAL DE V
 Fecha actual: 12/06/2018 17:08:19
 Empresa: Emdupar

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

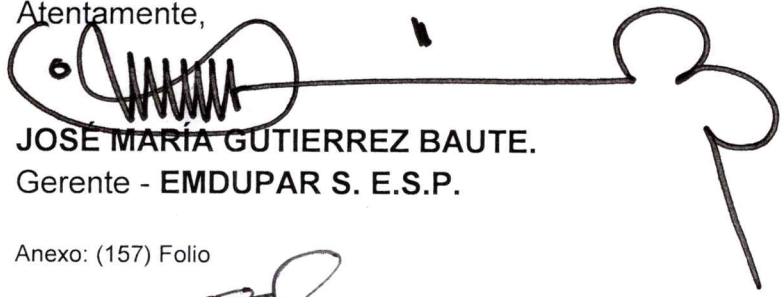
HORA: 5:23 pm
 FECHA: 12-06-18
 RECD: MORA

Asunto: Segundo Avance del Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial-Gestión Ambiental “EMDUPAR S.A. ESP. - Vigencia 2016”

Me permito remitirle el Segundo avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A, E.S.P**, correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Gestión Ambiental Vigencia 2016, el cual contempla las acciones correctivas y/o de mejoras que hasta la fecha se han adelantado, con el propósito de subsanar cada uno de los hallazgos formulados en el Informe Final de Auditoría presentada por este Ente de Control fiscal.

Sin otro el particular.

Atentamente,



JOSÉ MARÍA GUTIERREZ BAUTE.
 Gerente - **EMDUPAR S. E.S.P.**

Anexo: (157) Folio

Revisó:  Oswaldo Bernal Ariño, Jefe control Interno de Gestión



NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		SGUNDO AVANCE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P.". - VIGENCIA 2016.									
FECHA DE PRESENTACION:		8 JUNIO DEL 2018									
Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad											
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento o de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	<p>Hallazgo 1. Índice de Agua no contabilizada (IANC).</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se constata en la vigencia 2016 un índice de agua no contabilizada - IANC y el RAS 2000, Persisten los altos índices de agua no contabilizada IANC del 59,2%, con un volumen de agua producida de 52.276.194 m3 , contra un volumen de agua facturado de 21.363.222 m3. Lo anterior , indica que no se han tomado las medidas efectivas para disminuir el IANC valor demasiado alto para la ciudad , debido a su nivel de complejidad y los estándares recomendados por la CRA y el RAS 2000.</p> <p>Hallazgo de tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Gestión Técnica Operativa	Jefe Gestión Técnica Operativa	<p>Para la disminución del Índice de Agua No Contabilizada I.A.N.C., se proponen las siguientes Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizará el Catastro de Acueducto y Alcantarillado. 2. Se diseñarán los Sectores Hidráulicos de la Red de Acueducto. 3. Se construirán y Optimizarán los Tanques de Almacenamiento a través de FINDETER 4. Se establecerán protocolos y programas de detección de fugas. 5. Se programará la instalación y cambio de válvulas en la Red de Acueducto. 6. Se establecerá un programa de gestión y control activo de pérdida de Agua técnicas, a través de la detección de conexiones fraudulentas. 7. Se realizará el Programa de Macromedición. 	12 meses	<p>1. Partiendo de la información de Plan maestro de acueducto y alcantarillado el cual entrego en el 2014 las redes actuales(Acueducto y Alcantarillado) en ese mismo año. Se recopilara la información entregada por los urbanizadores en expansión urbana. - Se revisara las áreas de mantenimiento en redes y digitación de la Misma. A su vez, se realizaran diferentes apiques para confirmar la redes en sitios o lugares arrojados en plan maestro.</p> <p>2. Se realizaran los 7 sectores hidráulicos en la Red de acueducto, contemplados en la consultoría del Plan maestro de acueducto y alcantarillado.</p> <p>3. Se construirá un tanque de almacenamiento de agua potable en la PTAP y las redes matrices del mismo para alimentar la red principal del acueducto.</p> <p>4. se realizara un protocolo de detección de fugas, apoyado con un equipo lector para posteriormente reparar las fugas detectadas.</p> <p>5. Se identificarán las válvulas en mal estado, para luego realizar el mantenimiento Y/o Cambio de la misma y la instalación de nuevas válvulas donde se requiera en la red a través de un cronograma elaborado.</p> <p>6. se identificara e instalara micromedidores a usuarios que se le mide por promedio.-Se repararan las tuberías en mal estado.- se identificarán las conexiones fraudulentas a través de un equipo especializado y se procederá a desconectarlos.7. Se realizara el mantenimiento de los macromedidores existente para iniciar la sectorización en acueducto.</p>	Trimestral	Control Interno de Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento formal del catastro de redes de Acueducto y Alcantarillado actualizado. 2. Documento formal de la sectorización en la ciudad de Valledupar (7 Sectores) entre FINDETER y CONSORCIO OSA 3. Contrato de FINDETER e informes de supervisión y Control DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E.S.P 4. Evidencia Fotográficas de las Fugas reparadas. 5. Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema 6. Reportes del números de conexiones fraudulentas desconectadas. 7. Documento formal del programa de Macromedición, Reportes de Macromedidores reparados y reportes de nuevos Macromedidores instalados. 	<p>Como acción de mejora se adjunta la actualización de catastro de redes, de acuerdo a la comunicación interna DT PMA -0032 de fecha 1 de Marzo del 2018 y los Sectores Hidráulicos de la Red de Acueducto.</p> <p>Se presenta copia del contrato de ejecución de obra No. PAF-ATF-O-028-2017 Y SU RESPECTIVA ACTA DE INICIO DE FECHA: 02-05-2018, suscrito entre FINDETER Y CONSORCIO OSA VALLEDUPAR cuyo objeto es la OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y REDES MATRICES.</p> <p>Se presenta copia del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-044-2017 Y SU RESPECTIVA ACTA DE INICIO DE FECHA: 02-05-2018, suscrito entre FINDETER Y CONSORCIO INTERACUEDUCTO VALLEDUPAR cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto de OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y REDES MATRICES.</p> <p>Se anexa documento PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACION DE FUGAS PR-GM-02 VERSION 01-22-05-18.</p>	AVANCE 52 %



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P.		REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE		NIT: 892.300.548-8		
NOMBRE DE LA AUDITORIA: SGUNDO AVANCE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P."- VIGENCIA 2016.		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad				
FECHA DE PRESENTACION: 8 JUNIO DEL 2018						
Hallazgo 3 . El Programa de Uso Eficiente del Ahorro del Agua – PUEAA DESCRIPCION: Este ente de control, al evaluar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, PUEAA, pudo evidenciar como hechos relevantes un alto índice de agua no contabilizada del 59.2% a la vigencia 2016, en lo concerniente a la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP operan con una alta capacidad agregada de 2300 Las/seg, superior a los 1.800.Lts/Seg, aprobados por CORPOCESAR, incumpliendo los artículos 2.2.3.2.8.6 y 2.3.2.24.2. #2 del Decreto 1076 de 2015. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Para la disminución del índice de Agua No Contabilizada I.A.N.C el cual nos ayudara a mejorar el programa de uso eficiente y ahorro del agua, se proponen las siguientes Actividades: 1. Se actualizará el Catastro de Acueducto y Alcantarillado. 2. Se diseñaran los Sectores Hidráulicos de la Red de Acueducto. 3. Se construirán y Optimizarán los Tanques de Almacenamiento. 4. Se establecerán protocolos y programas de detección de fugas. 5. Se programará la instalación y cambio de válvulas en la Red de Acueducto. 6. Se establecerá un programa de gestión y control activo de perdida de Agua. 7. Se realizará el Programa de Macromedición.	1. Partiendo de la información de Plan maestro de acueducto y alcantarillado el cual entrego en el 2014 las redes actuales(Acueducto y Alcantarillado) en ese mismo año. Se recopilara la información entregada por los urbanizadores en mantenimiento en redes y digitación de la Misma, A. su vez se realizaran diferentes apiques para confirmar la redes en sitios o lugares arrojados en plan maestro. 2. se realizaran los 7 sectores hidráulicos en la Red de acueducto, contemplados en la consultoria del Plan maestro de acueducto y alcantarillado. 3. Se construirá un tanque de almacenamiento de agua potable en la PTAP y las redes matrices del mismo para alimentar la red principal del acueducto. 4. se realizara un protocolo de detección de fugas, apoyado con un equipo lector para posteriormente reparar las fugas detectadas. 5. Se identificarán las válvulas en mal estado, para luego realizar el mantenimiento Y/o Cambio de la misma y la instalación de nuevas válvulas donde se requiera en la red a traves de un cronograma elaborado. 6. se identificara e instalara micromedidores a usuarios que se le mide por promedio.-Se repararan las tuberías en mal estado.- se identificarán las conexiones fraudulentas a través de un equipo especializado y se procederá a desconectarlos.7. Se realizara el mantenimiento de los macromedidores existente para iniciar la sectorización en acueducto.	Control interno de Gestión Trimestral	1. Documento formal del catastro y redes de Acueducto y Alcantarillado actualizado. 2. Documento formal de la sectorización en la ciudad de Valledupar (7 Sectores) entre FINDETER Y CONSORCIO OSA 3. Contrato de FINDETER e informes de supervisión y Control DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E.S.P. 4. Evidencia Fotográficas de las Fugas reparadas. 5. Número Total de válvulas operando 6. Reportes del número de conexiones fraudulentas desconectadas. 7. Documento formal del programa de Macromedición, Reportes de reportes de nuevos Macromedidores instalados.	Como acción de mejora se adjunta la actualización de catastro de redes, de acuerdo a la comunicación interna DT PMA -0032 de fecha 1 de Marzo del 2018 y los Sectores Hidráulicos de la Red de Acueducto. Se presenta copia del contrato de ejecución de obra No. PAF-ATF-0-028-2017 Y SU RESPECTIVA ACTA DE INICIO DE FECHA: 02-05-2018, suscrito entre FINDETER Y CONSORCIO OSA VALLEDUPAR cuyo objeto es la OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y REDES MATRICES. Se presenta copia del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-044-2017 Y SU RESPECTIVA ACTA DE INICIO DE FECHA: 02-05-2018, suscrito entre FINDETER Y CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2017 cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto de OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y REDES MATRICES. Se anexa documento PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACION DE FUGAS PR-GM-02 VERSION 01-22-05-18	AVANCE 52 %



NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P.	
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE	
NIT:		892.300.548-8	
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		SGUNDO AVANCE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P."-. VIGENCIA 2016.	
FECHA DE PRESENTACION:		8 JUNIO DEL 2018	
Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad			
<p>Hallazgo 4. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales "El Salguero".</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Mediante visita de inspección al sistema Lagunar Salguero, el grupo auditor de la Contraloría Municipal de Valledupar, constato que los módulos anaeróbicos y de maduración, permanecen altamente sedimentados por la falla de extracciones periódicas de lodos y natas, se realiza limpieza de los taludes con poca frecuencia.</p> <p>Hallazgo de tipo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Gestión Operativa</p> <p>Técnica Operativa</p>	<p>1. La batimetría es un estudio que determina el grado de colmatación de las lagunas anaeróbicas y facultativas. Se presentarán el estudio de Batimetría, que servirá como insumo para llevar a cabo el contrato de extracción de lodos.</p> <p>2. Se realizará el contrato de extracción de lodos en la Ptar El Salguero lagunas anaeróbicas y facultativas.</p> <p>3. Se presentara el contrato para limpieza de la PTAR.</p> <p>4. Elaboración de un protocolo de manejo de lodo en la Ptar el Salguero. El protocolo de lodos es una herramienta que permitirá identificar, caracterizar, cuantificar y disponer y tratar los lodos generados en la Ptar.</p>	<p>1. Se establecerá un protocolo de supervisión y registro para el control de lodos en cada laguna.</p> <p>2. Elaboración y ejecución del contrato de extracción de Lodos en la Ptar El Salguero.</p> <p>3. Nuevo contrato de mantenimiento de la Ptar El Salguero que se encargara de la limpieza en general como, extracción de natas y material flotante, corte de maleza, limpieza de guardarraya, extracción de arenas de los desarenadores etc.</p> <p>4. A través de gestión integral y el Departamento de Gestión Técnica se establecerá el Documento caracterizado para el trato y el manejo de lodos.</p>
<p>Hallazgo 5. Manejo de lodos en las PTAP y el Salguero</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>En la visita de inspección realizada a la planta de producción de agua potable, se pudo constatar que la empresa no tiene un protocolo para la disposición de los residuos generados por las labores de mantenimiento al sistema, los lodos generados en las plantas son vertidos directamente al río sin ningún tipo de tratamiento ni aprovechamiento, dicho procedimiento solo se debe realizar con permiso de las autoridades competentes y previa realización de los estudios de impacto ambiental en el que se demuestre que no presentan indicios de perjuicios al ecosistema circundante.</p> <p>Hallazgo de tipo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Gestión Operativa</p> <p>Técnica Operativa</p>	<p>1. Realizar las acciones y/o gestiones con el proceso Gestión Integral, para elaborar el procedimiento sobre el protocolo de manejo de lodo en la Ptar.</p> <p>2. Tramitar Un permiso de vertimiento de la planta de tratamiento de agua potable ante corporacesar.</p>	<p>1. Documento del protocolo de lodos aprobado.</p> <p>2. Permiso de Vertimiento aprobado por la autoridad competente.</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>Trimestral</p>
<p>Hallazgo 6. Avance de ejecución del contrato de extracción de lodos en la Ptar El Salguero.</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se presenta Copia de Contrato e INFORME FINAL en medio magnético del contrato de Consultoría No. CDC. 0 12 de fecha 25 de Enero del 2018, con objeto de levantamiento Batimétrico de las lagunas anaeróbicas y facultativas existente en la Planta de Tratamiento de Agua Residual el Salguero de EMDUPAR S.A. ESP. Ciudad de Valledupar. Servirá como insumo para llevar a cabo extracción de lodos en la Ptar del Salguero.</p> <p>AVANCE 66%</p>	<p>1. Protocolo y registro establecidos para el control de lodos en la lagunas de oxidación.</p> <p>2. Ejecución del contrato de extracción de lodos con evidencias fotográficas del mantenimiento de la Ptar El Salguero.- ejecución del contrato de mantenimiento de la Ptar El Salguero.</p> <p>4. Documento con los parámetros establecidos para el tratamiento, manejo y disposición de Lodos.</p>	<p>Se presenta Copia de Contrato e INFORME FINAL en medio magnético del contrato de Consultoría No. CDC. 0 12 de fecha 25 de Enero del 2018, con objeto de levantamiento Batimétrico de las lagunas anaeróbicas y facultativas existente en la Planta de Tratamiento de Agua Residual el Salguero de EMDUPAR S.A. ESP. Ciudad de Valledupar. Servirá como insumo para llevar a cabo extracción de lodos en la Ptar del Salguero.</p> <p>AVANCE 66%</p> <p>Asi mismo adjunta Copia de Contrato e INFORME DE AVANCE en medio magnético del Contrato No. 004 de 2018 de fecha 23 de Enero del 2018, para la limpieza de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la empresa EMDUPAR SA ESP de Valledupar.</p>	<p>Se estan realizar las acciones pertinente para documentar el levantamiento del protocolo de manejo de lodo en la Ptar en concurso con la División de Sistema de Gestión Integral de la Entidad. Complementario a ello, se suscribió un convenio con la Universidad del Area Andina con el objetivo de DESARROLLAR EL PROYECTO DE UTILIZACIÓN DEL LODO. PROVENIENTE DE LA PLANTA DE VALLEDUPAR COMO AGREGADO EN MEZCLAS DEL CONCRETO. (Se anexa Careta de intención y de cumplimiento proyecto de investigación)</p> <p>Asi mismo se está gestionando un permiso de vertimiento para la planta de tratamiento de agua potable ante corporacesar.</p> <p>AVANCE 15%</p>

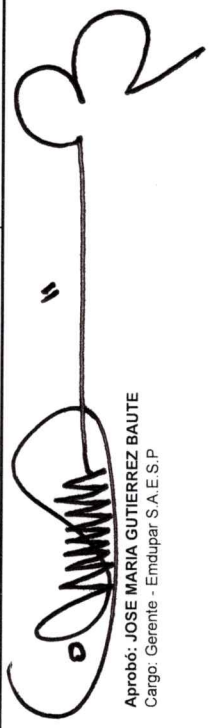


NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P.		REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE		NIT: 892.300.548-8		NOMBRE DE LA AUDITORIA: SGUNDO AVANCE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA 2016.		MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD: 8 JUNIO DEL 2018		CUMPLIDO 100 %	
Hallazgo 6. Relleno Sanitario "Los Corazones". DESCRIPCION: De la visita de inspección técnica efectuada por el ente de control el día 6 de junio de 2017, se observa incumplimiento de especificaciones técnicas establecidas en el Título I del Reglamento de Agua potable y Saneamiento Básico, RAS 2000. Hallazgo de tipo administrativo con presuntas incidencias disciplinaria	Gestión Técnica Operativa	Gestión Operativa	Gestión Técnica Operativa	Establecer medidas de control permanente sobre el Relleno Sanitario "Los Corazones" con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo a aplicable a este proceso.	3 meses	Seguimiento permanente	Cada 2 meses	Control Interno de Gestión	Numero de visitas realizadas/Numero de visitas proyectadas.	En informe anterior, fue anexado copia de la comunicación remitida por EMDUPAR SA ESP, ante la autoridad ambiental competente CORPOCESAR, en la cual se solicita concepto técnico y jurídico para determinar la aplicación de sanciones a que halla lugar. GG-GG-029. A la fecha nos encontramos a la espera de la correspondiente respuesta.	CUMPLIDO 100 %
Hallazgo 9. Contrato de Prestación de Servicios No 044 de 2016. Limpieza y mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. DESCRIPCION: De la evaluación realizada a los contratos suscritos por EMDUPAR SA ESP, para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, se constata la suscripción con Unión Temporal Lagunas de Valledupar, del Contrato de Prestación de Servicios No 044 de fecha 12 de octubre de 2016, cuyo objeto es "Prestación de Servicios para la limpieza de las plantas de tratamiento de aguas residuales de ciudad de la ciudad de Valledupar", por valor de \$443.313.247. . y plazo de ejecución de doce (12) meses, de los cuales han transcurrido ocho (8) meses; la supervisión está a cargo del departamento técnico operativo de la empresa. Hallazgo de tipo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Técnica Operativa	Jefe Gestión Técnica Operativa	1. Se realizara un acta de compromiso de cumplimiento por parte del contratista para pagar los excedentes de seguridad social, además la corrección del factor multiplicador. 2. Se solicitara al contratistas las actas de liquidación de sus trabajadores.	12 meses	Como mecanismo de seguimiento y control, la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con el manual de contratación, de interventoría y supervisión. Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual se dará aplicación a los puntos de responsabilidad para evitar que ocurran estos errores.	Constante	Control Interno de Gestión	1. Acta de Compromisos firmada y soportes. 2. Actas de liquidación Firmadas.	Se adjunta planillas de seguridad social canceladas correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2017. Se anexa copia de las actas de liquidación debidamente firmadas por cada trabajador vinculado a la ejecución del contrato.	CUMPLIDO 100%	



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P.		REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE		NIT: 892.300.548-8		NOMBRE DE LA AUDITORIA: SGUNDO AVANCE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA 2016.		FECHA DE PRESENTACION: 8 JUNIO DEL 2018		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad			
Hallazgo 11. Atención Denuncia Q. 636 de 2017. Gastos innecesarios en control y seguimiento ambiental a los establecimientos de carácter comercial, industrial y de servicios.		DESCRIPCION: En atención de los hechos denunciados Q. 636 de 2017, por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia, SINTRAEMSDS, respecto a presuntas irregularidades en la contratación de EMDUPAR SA ESP, para la "Consultoría de control y seguimiento ambiental a los establecimientos de carácter comercial, industrial y de servicios según el artículo 2.3.3.4.18, del Decreto único reglamentario sector ambiental 1076 de mayo de 2015", por valor de \$197.989.820., se observa que EMDUPAR SA ESP, no planea de manera adecuada su actividad contractual, lo cual conlleva a celebrar contratos inadecuados, que no satisfacen las necesidades primarias de la empresa.		Hallazgo de tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria		1. Se solicitará a las empresas de carácter comercial, industrial y de servicio el informe de las caracterizaciones de las aguas residuales no domésticas. 2. EMDUPAR S.A. E.S.P., dará un concepto de cumplimiento con respecto a la norma de vertimiento, a las empresas de carácter comercial, industrial y de servicio. 3. Una vez terminado el periodo se reportarán a las empresas de carácter comercial, industrial y de servicio que no cumplan con la norma de vertimiento (Resolución 0631 del 2015) a la corporación autónoma regional del Cesar "CORPOCESAR" y las que no entreguen información también se reportaran. 4. El reporte de las caracterizaciones de las aguas residuales no domésticas se realizará a través del formato establecido por el ministerio de Ambiente Resolución 0075 del 24 Enero del 2011.		6 meses		Seguimiento y valoración de los contribuyentes que requieren el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativo.		Control Interno de Gestión Constante	
Total de usuarios que presentan informes de caracterización / Cantidad de usuarios que deben presentar informe de caracterización		Se anexan reportes complementarios de los analisis de caracterización de AGUAS RESIDUALES vertidas; información que fue analizada y procesada dando un concepto de cumplimiento (si cumple o no cumple) de la Resolución 0631 del 2015.		CUMPLIDO 100%									


 Revisó: OSWALDO BERNAL ARIÑO
 Jefe Control Interno de Gestión


 Aprobó: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE
 Cargo: Gerente - Emdupar S.A. E.S.P.

Elabora y Proyecto : PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO DE GE: